

CIUDAD UNIVERSITARIA

RESUMEN:

VOCALES DIRECTORES SOLICITAN SE BRINDE LA DOCUMENTACION
NECESARIA QUE PERMITA PONDERAR LA MARCHA DE LOS TRABAJOS Y/O
ACTOS CONDUCTENTES A OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CIUDAD
UNIVERSITARIA POR RAZONES QUE EXPONEN

FECHA y HORA:

13/09/2007 12:00:00 a.m.

AGREGADOS

REGISTRADO
DIRECCION GENERAL MESA de
ENTRADAS, SALIDAS y ARCHIVO
U. N. T.

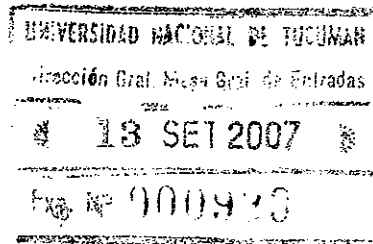


UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN

DIRECCIÓN GENERAL
DE MESA DE ENTRADAS
SALIDAS Y ARCHIVO

San Miguel de Tucumán, 10 de Septiembre de 2007

Al Sr Rector de la
Universidad Nacional de Tucumán
Prof. CPN **JUAN CERISOLA**
Presente



Ref: Ley 14771

De nuestra mayor consideración

De acuerdo con el seguimiento contable e institucional de los aportes realizados a la Universidad Nacional de Tucumán por YMAD, tratados oportunamente, tenemos el agrado de dirigirnos al Señor Rector a fin de informarle que el Directorio de la empresa nos ha encomendado solicitarle quiera tener a bien brinde a YMAD la documentación necesaria que permita ponderar la marcha de los trabajos y/o actos conducentes a obras para la construcción de la Ciudad Universitaria, en el marco de los alcances del Artículo 18 inciso b) de la ley 14771.

Lo solicitado se fundamenta en que, como es de conocimiento, la importancia dineraria de los distintos pagos realizados a la UNT por YMAD que detallamos:

08-03-05 Fideicomiso por U\$S 1.000.000	\$ 3.110.000.-
04-08-06 Anticipo de utilidades	18.360.000.-
06-12-06 Anticipo de utilidades	18.456.000.-
16-05-07 Final ejercicio 2006	20.296.000.-
30-05-07 Anticipo de utilidades	86.800.000.-
17-08-07 Anticipo de utilidades	63.400.000.-
	\$ 210.422.000.-

Lo expuesto que se encuentra detallado en las Actas pertinentes celebradas entre la UNT e YMAD, tornan necesario contar con la citada información, toda vez que el Señor Rector, en virtud de lo establecido en el inciso b) del mencionado Artículo 18, ha manifestado en cada uno de los convenios de pago celebrados entre YMAD y la Universidad Nacional de Tucumán, que *"a la fecha no se encuentra concluida la Ciudad Universitaria, por lo cual la recepción de los fondos se hace en el marco del precitado inciso"*.

SEDE CENTRAL
Salta 1127

(K4700EHW) S. F. del V. de Catamarca
Tel./Fax: (03833)-420148 - 431656
E-Mail: ymadcat@ymad.com.ar

SEDE TUCUMAN
Corrientes 1619

(T4000ECH) S. M. de Tucuman
Tel./Fax: (0381) 4323868 / 4997/5943
E-Mail: ymadtuc@ymad.com.ar

SEDE BUENOS AIRES

Bme. Mitre 739 - 5º Piso, Of. "A"
(1036AAM) C. A. B. A.
Tel./Fax: 4322-9623 - 4322-7445
E-Mail: ymadbas@ymad.com.ar

La importancia de contar con información fehaciente por parte de YMAD acerca del estado de situación de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Tucumán, surge del propio texto de la norma mencionada, que reza:

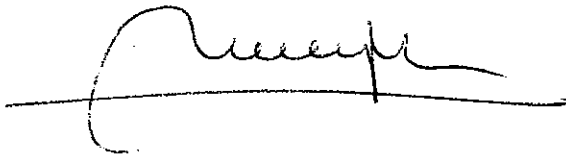
Art. 18.- Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances se distribuirán en la siguiente forma:

a) El sesenta por ciento (60%) para la provincia de Catamarca. Hasta el 7 de junio de 1968, o antes si se concluyera en menos tiempo la ciudad universitaria, el porcentaje establecido se reducirá al 50% del total general, destinándose el 10% restante a la referida construcción emprendida por la Universidad Nacional de Tucumán;

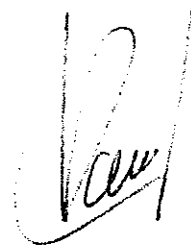
b) El cuarenta por ciento restante (40%) será destinado para la terminación de la ciudad universitaria, conforme a los planos ya aprobados;

c) Una vez cumplidos los propósitos señalados en el punto anterior de ese porcentaje del cuarenta por ciento (40%), se destinará el cincuenta por ciento (50%) a la Universidad Nacional de Tucumán y el cincuenta por ciento (50%) restante a la formación de un fondo nacional que será distribuido entre las demás universidades del Estado.

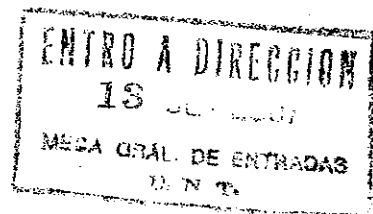
Destacando la importancia del tema presente, hacemos propicia la oportunidad para saludar al Señor Rector con nuestra consideración más distinguida.



P.H. MARIO ALBERTO MARIGLIANO
VOCAL DIRECTOR
YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO



Dr. RODOLFO MARTIN CAMPERO
VOCAL DIRECTOR
Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio



SEDE CENTRAL
Salta 1127
(K4700EHW) S. F. del V. de Catamarca
Tel./Fax: (03833)-420148 - 431656
E-Mail: ymadcat@ymad.com.ar

SEDE TUCUMAN
Corrientes 1619
(T4000ECH) S. M. de Tucuman
Tel./Fax: (0381) 4323868 / 4997/5943
E-Mail: ymadtuc@ymad.com.ar

SEDE BUENOS AIRES
Bme. Mitre 739 - 5° Piso, Of. "A"
(1036AAM) C. A. B. A.
Tel./Fax: 4322-9623 - 4322-7445
E-Mail: ymadbas@ymad.com.ar